



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24117

29/11/2017

61233

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España tiene intención de continuar con los esfuerzos realizados en aquellas áreas de trabajo que fueron prioritarias durante nuestra presencia en el Consejo de Seguridad (CS) de las Naciones Unidas, como miembro no permanente en los años 2015 y 2016, y en particular en los asuntos humanitarios. Durante ese período, España asumió el liderazgo de las actuaciones del CS en el expediente humanitario de Siria, trabajó de manera destacada en cuestiones relacionadas con la protección de civiles y en particular la protección y el acceso a la asistencia sanitaria en situaciones de conflicto, el desarrollo del concepto de Responsabilidad de Proteger en el marco del CS o la Agenda sobre Niños y Conflictos Armados.

Fuera del CS, España sigue utilizando su presencia en los diferentes foros de Naciones Unidas para dar continuidad a esta labor. En concreto, las principales cuestiones identificadas en el ámbito humanitario son las siguientes:

- Protección de instalaciones y personal sanitario en conflictos armados

Desde que lideró en 2016 la adopción de la Resolución 2286 del CS, España ha tenido un perfil muy alto en la agenda de protección de la asistencia sanitaria en situaciones de conflicto. Ya durante el proceso de redacción y negociación de la Resolución fue evidente que el texto, aunque un hito en el ámbito humanitario, sin duda requeriría posterior desarrollo, alejado de las dinámicas del CS.

España considera que es posible seguir contribuyendo al progreso de esta agenda, sobre todo en materia de prevención y atención a las víctimas, aspectos que pueden ser desarrollados desde la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Para ello se han identificado dos ámbitos concretos: la necesaria investigación independiente y sistemática cuando se producen ataques contra instalaciones o personal sanitario y denegaciones de acceso; y un sistema de atención y en su caso compensación a las víctimas.



España trabajará con países afines, entidades competentes del sistema ONU y con organizaciones de la sociedad civil con el fin de lograr una resolución de la Asamblea General que dé continuidad a lo ya iniciado en 2016 en el ámbito del CS.

- Seminario sobre Derecho Internacional Humanitario

En el marco de la iniciativa anteriormente mencionada se organizará un Seminario en Nueva York sobre Derecho Internacional Humanitario centrado en la protección de la asistencia sanitaria, dirigido a los miembros del CS y otros países relevantes en la materia. Este podría suponer un primer paso para posteriormente celebrar futuras ediciones sobre otras cuestiones de la agenda humanitaria y de protección de civiles en la agenda de Naciones Unidas, que permita mantener la visibilidad y el papel de España en el ámbito de la diplomacia humanitaria.

- Agenda Niños y Conflictos Armados

La protección de los menores en conflictos armados se aborda en diferentes foros internacionales, en los que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) se viene participando, promoviendo los derechos de los niños/as, dando seguimiento a la aplicación de la Agenda Niños y Conflictos Armados y apoyando el trabajo de la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados.

Como continuidad a los esfuerzos desplegados durante nuestra presencia en el CS, España espera colaborar con los Estados de la Unión Europea miembros del Consejo para lograr una nueva resolución sobre la protección de los niños en conflictos armados.

Fuera del ámbito de Nueva York, España ha suscrito la Declaración de Escuelas Seguras y participó en 2017 en la Segunda Conferencia Internacional sobre escuelas seguras celebrada en Buenos Aires. En el marco de dicho evento, España realizó gestiones diplomáticas con varios países iberoamericanos para que suscribieran esta Declaración y participaran en dicha Conferencia.

En 2017 España suscribió también la Declaración de Vancouver, adoptada en la Conferencia Ministerial de Defensa de Mantenimiento de la Paz de Vancouver, celebrada el 14 y 15 de noviembre de 2017. Esta Declaración busca priorizar y volver más operativa la protección de la infancia por parte de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de prevenir el reclutamiento y uso de los niños soldado.

- Responsabilidad de Proteger

España mantuvo un protagonismo destacado en el desarrollo de esta agenda en el Consejo de Seguridad, presidiendo la primera Sesión del Consejo en la historia dedicada a discutir la vigencia del concepto y su aplicación en las decisiones del CS. Del mismo modo, España tuvo la iniciativa de invitar al CS en varias ocasiones al Asesor Especial del Secretario General para la Lucha contra el Genocidio. Ya fuera del CS, España sigue siendo un miembro activo de la Red de Puntos Focales para la Responsabilidad de Proteger en el mundo de la





Asamblea General ha defendido la inclusión de la responsabilidad de Proteger en la agenda de trabajo de este órgano de la ONU.

- Apoyo a la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

Por último, la actividad humanitaria de España en el CS se llevó a cabo siempre en contacto permanente con la OCHA. Este contacto se mantiene y fortalece, de manera que en 2018 España pasa a formar parte de la troika del Grupo de Donantes de Apoyo a la OCHA, Grupo que presidirá en 2019.

Madrid, 13 de febrero de 2018